RESOLUCION N° 000058 /

MAT. : Concede permiso sin goce de Remuneraciones.

PUDAHUEL, 05 de mayo de 2015.

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Pamela Quijada Lagos, cédula de identidad N° funcionaria del servicio de urgencia "Violeta Parra Sandoval";

2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 26 de 16 de abril del presente año;

3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizad en los vistos de la presente resolución, por un período de 03 meses, comprendido entre el 13 de abril al 13 de julio del año 2015, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUÉSE Y ARCHIVESE

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL PUDAHUEL SECRETARIA GENERAL

NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Salud
- Sapu Violeta Parra
- Remuneraciones
- Archivo.